

CIUDADANOS INTEGRANTES
DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO
DE GUADALAJARA.
P R E S E N T E.



En ejercicio de las facultades que me confieren los artículos 41 fracción II y 50 fracción I de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; así como el 76 fracción II del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, someto a la elevada consideración de esta asamblea, la **iniciativa de acuerdo con turno a comisión que tiene por objeto la inscripción con letras doradas en el muro de sesiones del Salón de Cabildo del Ayuntamiento de Guadalajara, del nombre de Griselda Álvarez Ponce de León**, lo anterior de conformidad a la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Poder contar la historia a través de actos que dejen huellas imborrables en el paso del tiempo, es una oportunidad maravillosa que tenemos las y los tapatíos de nuestra época, que volteamos la mirada atrás y no podemos más que sentirnos orgullosos y orgullosos de las mujeres feministas con gran inteligencia abrieron camino, para las que hoy estamos ocupando una curul en este gobierno municipal.

Me llena de contento ser la porta voz de la semblanza de una las mujeres que Jalisco vio nacer para ser grande, un gran ser humano, una gran persona, una gran mujer. No necesito mucho preámbulo para narrar la historia de la que fue la primer Gobernadora de México, la primer mujer en ser ícono en un gobierno, que para su época estaba sesgado para las mujeres, una mujer adelantada a sus tiempo, dando siempre un paso adelante con firmeza, con congruencia y con valentía.

En su historia a saber, **Griselda Álvarez**, la primera mujer gobernadora en **México**, Mujer brillante y multidisciplinaria, militante feminista que protagonizó actos valientes y revolucionarios en medio de una sociedad conservadora como la nuestra; introdujo el erotismo en su literatura, cuando era tabú en los textos escritos por mujeres.

Griselda Álvarez Ponce de León, nació el 5 de abril de 1913 en Guadalajara, Jalisco. Fue bisnieta de Manuel Álvarez Zamora (ilustre mexicano, diputado en el Congreso Constituyente de 1857 y primer Gobernador de Colima), e hija de Miguel Álvarez García (gobernador de Colima de 1919 a 1923) y María Dolores Ponce de León.



Realizó sus estudios en la Escuela Normal de Maestros y se licenció en Letras Españolas por la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM). En 1977 inició su carrera política al ser electa senadora por el estado de Jalisco para el periodo de 1977 a 1979. En ese último año —según refiere Patricia Galeana—, le comunicó al entonces presidente José López Portillo su intención de contender por la gubernatura de Colima y él le respondió: “Consúltelo con el pueblo”. Ante ello, le respondió con gallardía, defendiendo su determinación: “La consulta está hecha y el pueblo está de acuerdo”.



La congresista ganó la gubernatura, convirtiéndose en la primera mujer en la historia de México que alcanzó tal responsabilidad y distinción. Este cargo lo ejerció bajo el lema: *Educar para progresar*. En ese sentido, realizó una carrera vertical y fructífera en diversos campos de la administración pública: educadora, funcionaria pública, luchadora por los derechos de las mujeres, senadora y primera mujer gobernadora de México.



Gracias a su buen desempeño, ejemplo de integridad, trabajo y capacidad de dirección —como destaca Patricia Galeana—, Griselda Álvarez forjó el camino “*para que las mujeres mexicanas se incorporaran a la toma de decisiones en nuestro país*”. Marcó un antes y un después en la política mexicana al romper el monopolio del poder masculino y demostrar que la mujer posee iguales capacidades para

contribuir al desarrollo de su patria. Concluida su administración, fue nombrada directora del Museo Nacional de Arte.

Griselda fue una feminista militante hasta su muerte, ocurrida el 26 de marzo de 2009. Creó el Centro de Atención a la Mujer, A. C., fundó la Alianza de Mujeres de México y la Asociación Mexicana de Bienestar Social, además de ser Presidenta Honoraria Vitalicia de la Federación de Mujeres Universitarias, A. C. (FEMU).



Entre los muchos reconocimientos que recibió destacan la *Medalla Belisario Domínguez*, máxima presea que otorga el Senado de la República a hombres y mujeres que se hayan distinguido por su obra política, social y cultural; y la *Medalla Rey de Colimán* que le concedió el Congreso del Estado de Colima en 2013, como reconocimiento póstumo en el marco del centenario de su natalicio.



Asimismo, dictó conferencias en países como Argentina, Panamá, Perú y Francia, abordando temas feministas y poesía mexicana. Fue miembro de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística y del Fondo Estatal para la Cultura y Las Artes en Colima; e integrante del Patronato del Archivo Histórico del Municipio de Colima.



Como periodista colaboró en diversos periódicos, entre ellos: *Excélsior*, *Novedades* y *Ovaciones*; y en la revista *Siempre!* Publicó 18 libros de las más diversas temáticas. Entre ellos *Cementerio de pájaros*, *Desierta compañía*, *Letanía erótica para la paz*, con traducciones al ruso, checo, hindú, inglés, portugués y francés; *La sombra niña*, *Anatomía superficial*, *Algunas mujeres en la historia de México*, *Glosa de la Constitución en sonetos*, obra calificada como única, ya que en ningún otro país del mundo existe algo similar, pues rompió el

paradigma de la incompatibilidad entre la imaginación poética y la rigurosidad parlamentaria.

La obra de Griselda Álvarez —destaca el investigador Sergio García Ramírez—, *“reconstruye la Constitución en poemas; glosas. He ahí un ensayo laborioso para que la Constitución se lea con otro sabor en la boca, en fáciles obleas, sabrosas, persuasivas. La Constitución es nuestro cimiento y, como tal, escrito sobre la piedra, con caracteres profundos y grandiosos, que a veces cubre la arena del desierto advenedizo. Es difícil que mane el agua de esa piedra, tomada de una cantera poderosa y provista para otros menesteres. Pero puede salirle rocío, si una mano diestra y suave lo reclama: es la mano de Griselda, que saca agua de la piedra”*.¹

Todo lo anteriormente narrado constata la labor extraordinaria de una mujer como Griselda Álvarez y otorga la justa valía y el necesario derecho suficiente para que Ponce de León, ocupe por mérito propio un lugar bien merecido en, en el muro del Salón de Sesiones de este Ayuntamiento.

Por todo lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 49, 56, 65, 81 fracción II, 82 último párrafo, 89 y 90 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, someto a la elevada consideración de esta asamblea la presente iniciativa con turno a las Comisiones Edilicias de Hacienda Pública como convocante y a la de Cultura como coadyuvante, por ser materia de sus atribuciones, misma que contiene los siguientes puntos de:

ACUERDO

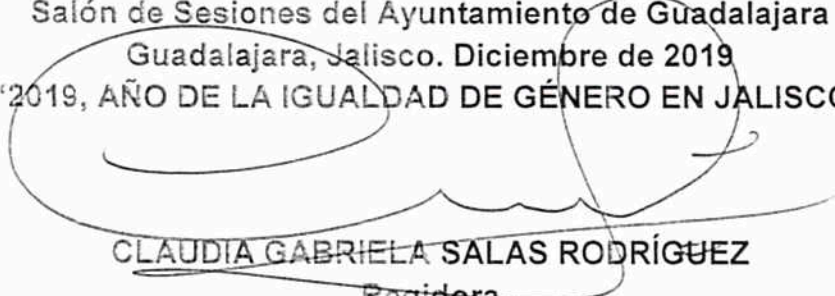
¹ <https://www.gob.mx/agn/articulos/agnrecuerda-a-griselda-alvarez-la-primera-mujer-gobernadora-en-mexico?idiom=es>

PRIMERO. Se aprueba la inscripción del nombre de **Griselda Álvarez Ponce de León** con letras doradas en el muro de sesiones del Salón de Cabildo del Ayuntamiento de Guadalajara.

SEGUNDO. Se instruye a la Secretaría General y a la Dirección Relaciones Públicas, para que de manera coordinada, organicen y lleven a cabo el protocolo inmanente y debido para la develación de la inscripción del nombre de **Griselda Álvarez Ponce de León** con letras doradas en un acto solemne.

TERCERO. Se instruye a la Tesorería Municipal a efecto de que aprobado que sea el contenido del Presupuesto de Egresos de este Ayuntamiento para el Ejercicio Fiscal 2020, señale y disponga los recursos inherentes y necesarios para el cumplimiento de los puntos primero y segundo del presente decreto.

QUARTO. Se faculta a los ciudadanos Presidente Municipal y Secretario General de este Ayuntamiento, a suscribir la documentación necesaria para el cumplimiento del presente Acuerdo.

Atentamente
Salón de Sesiones del Ayuntamiento de Guadalajara
Guadalajara, Jalisco. Diciembre de 2019
"2019, AÑO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO EN JALISCO"

CLAUDIA GABRIELA SALAS RODRÍGUEZ
Regidora

La presente hoja de firmas corresponde a la iniciativa de acuerdo con turno a comisión que tiene por objeto la inscripción con letras doradas en el muro de sesiones del Salón de Cabildo del Ayuntamiento de Guadalajara, del nombre de Griselda Álvarez Ponce de León.

